JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Verbal: 2018-00962. *Diego Hurtado Corredor* contra *Nelson Camilo Cárdenas Rojas y otro.*

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia de 4 de junio de 2020 (fol. 7, cuaderno 2), mediante la cual confirmó la decisión de primer grado dictada por esta sede judicial el 5 de diciembre de 2019. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el art. 329 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

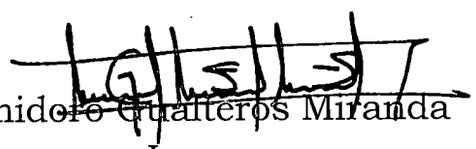

Artemidoro Cuartéros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C 14 de diciembre de 2020.
Por anotación en estado No **066** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**
Secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Didc